

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**52439** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea relativo a información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de aeródromo de uso restringido de Fresno de Losa en el término municipal de Valle de Losa (Burgos).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental, así como la documentación técnica, del proyecto de aeródromo de uso restringido de Fresno de Losa en el término municipal de Valle de Losa, por un plazo de 30 días hábiles, contando a partir de la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado

Identificación del órgano emisor, así como del promotor del proyecto

El órgano emisor, al ser el encargado de autorizar el proyecto y actuar como órgano sustantivo en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. El promotor del proyecto es la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Objeto y justificación del proyecto

El proyecto consiste en el reacondicionamiento de una antigua pista para la construcción de un aeródromo de uso restringido, con operaciones relacionadas con la aviación deportiva y privada, estando fuera de su alcance las actividades comerciales con pasajeros.

Las dimensiones previstas de la pista de vuelo serán de 300 metros de longitud y 15 metros de anchura, una calle de rodaje de 250 metros y 7,5 metros de anchura que conecta la cabecera 28 con una plataforma de aproximadamente 70 metros de longitud y 40 metros de ancho, que se sitúa junto a un hangar de 16 metros de longitud por 10 metros de anchura.

Previsión de operaciones

Se estima un volumen de operaciones máximo de 10 operaciones al día, 3 días a la semana, lo que significa un máximo anual de 1560 operaciones.

El tipo de aeronave que hará uso de la instalación serán ultraligeros, es decir, aeronaves de peso inferior a 495 kilogramos de peso máximo al despegue.

Localización de la actuación

Las coordenadas del proyecto son las siguientes:

Latitud: 42° 57' 13,76" N

Longitud: 3° 09' 25,70" W

Estudio de impacto ambiental

El citado estudio de impacto ambiental estará expuesto en los locales de la

Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle vitoria, número 34, código postal 09071 en Burgos; y en la página web de Agencia Estatal de Seguridad Aérea en el siguiente enlace:

[https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeropuertos/aerodromos-helipuertos-de-uso-restringido/tramitaci%C3%B3n-ambiental#Aer%C3%B3dromo%20de%20Fresno%20de%20Losa%20\(Burgos\)](https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeropuertos/aerodromos-helipuertos-de-uso-restringido/tramitaci%C3%B3n-ambiental#Aer%C3%B3dromo%20de%20Fresno%20de%20Losa%20(Burgos))

Las alegaciones, observaciones y consultas formuladas durante el plazo citado se recibirán en las oficinas de dicha Subdelegación, así como en la División de Integración Territorial de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, paseo de la castellana, número 112, planta 2ª, código postal 28046, en Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 2021.- Secretaria General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Barbara Trincado Cosío.

ID: A210067890-1